

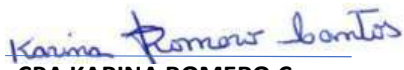
INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En mi calidad de Comisaria de la compañía INVERALFA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", emito mi opinión sobre la administración y elaboración de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, manifestando lo siguiente:

1. La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El libro de Actas de la Junta General y el de Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se mantienen de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
4. Considero que el control interno de la compañía durante el año 2019 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y bajo una estructura apropiada.
5. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral) al 31 de diciembre de 2019, manifiesto que reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las NIIF para PYMES y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías y Seguros.

Atentamente,



CPA KARINA ROMERO C.

COMISARIA

C.I.0918260894